



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 604/2021

RESOL-2021-604-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 26/09/2021

Visto el expediente N° EX-2021-42382661-APN-CG#TFN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las decisiones administrativas 895 del 4 de noviembre de 2019 y 935 del 15 de noviembre de 2019, se dispusieron designaciones transitorias en cargos pertenecientes al Tribunal Fiscal de la Nación, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, las que fueron prorrogadas en último término mediante la resolución 455 del 25 de septiembre de 2020 del Ministerio de Economía (RESOL-2020-455-APN-MEC).

Que mediante el decreto 1035 del 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que, asimismo, través del decreto 328 del 31 de marzo de 2020, se autorizó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar -por ciento ochenta (180) días- las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las distintas Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el decreto 260 del 12 de marzo de 2020.

Que razones operativas justifican prorrogar las referidas designaciones transitorias y/o últimas prórrogas, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1° del decreto 328/2020.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del decreto 1035/2018 y el artículo 1° del decreto 328/2020.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas, a partir de su vencimiento y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, las designaciones transitorias de las funcionarias que se mencionan en el anexo (IF-2021-42630556-APN-CG#TFN) que integra esta resolución, en los cargos que allí se consignan, pertenecientes al Tribunal Fiscal de la Nación, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2°.- Las prórrogas dispuestas en esta medida se efectúan en los mismos términos en los que fueran realizadas las respectivas designaciones transitorias y/o prórrogas de designaciones transitorias.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de esta medida será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía - Entidad 620 - Tribunal Fiscal de la Nación para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 328 del 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Guzmán

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 28/09/2021 N° 71583/21 v. 28/09/2021

Fecha de publicación 28/09/2021

